

UNA META SIN DIABETES

9 SEPTIEMBRE

SENDERISMO

8,5 km -26 m desnivel+

11,8 km -218 m desnivel+

RUTA MTB

35 km -800 m desnivel+

NO COMPETITIVA - DIFÍCIL

CARRERA CERO

11,8 km -218 m desnivel+

COMPETITIVA - MODERADO

ACTUACIONES:

LA JAULA

MARROGA

D'j José Alcalá

FUNDACIÓN
DiabetesCERO

SIGESPORT

LAGUNABIKES

PIEDRAVENTANA
CLUB DEPORTIVO

CLUB DE MONTAÑA
LA SILLETA
DE PADUL

C.B.M. PADUL

CLUB ATLETISMO
SULAYR



Ayuntamiento
Padul



Diputación
de Granada
Avanzamos junt@s

NORMATIVA DE COMPETICIÓN

X UNA META SIN DIABETES – 9 SEPTIEMBRE 2023

Artículo 1: X UNA META SIN DIABETES es un evento deportivo solidario, con carácter popular, que se registrará por la presente normativa.

Artículo 2: El evento está organizado por la Junta Local de Padul de la Fundación DiabetesCERO en colaboración con el Ayuntamiento de Padul, la Diputación de Granada y los Clubes; "La Silleta", "Piedra Ventana", "Balonmano Padul", "LagunaBikes", "Sulayr" y la Cooperativa Sigespport.

Artículo 3: Este evento deportivo está conformado por tres modalidades de participación:

- **Senderismo.**
- **Ruta MTB** (no competitiva)
- **Carrera CERO** (Competitiva).

Todos los recorridos están enmarcados dentro del municipio de Padul, discurriendo en gran parte de sus recorridos, por parajes naturales. por lo que se mantendrá una especial atención a la protección medioambiental que merece la zona.

Artículo 4: El evento se celebrará el sábado 9 de septiembre de 2023 con salida y llegada de todos sus recorridos en la explanada del Ayuntamiento de Padul.

Artículo 5: RECORRIDOS.

5.1. SENDERISMO

Distancia:	8,5 km
Desnivel positivo:	26 m
Altitud mínima:	723 m
Altitud máxima:	748 m
DIFICULTAD	FÁCIL



La ruta discurre en su mayoría, por el paraje de la vega de Padul, una zona singular de "pagos", con gran valor paisajístico, enmarcada en los alrededores del Parque Natural de Sierra Nevada.

Distancia:	11,8 km
Desnivel positivo:	218 m
Altitud mínima:	728 m
Altitud máxima:	882 m
DIFICULTAD	MODERADO



La ruta discurre por el paraje del Cerro de los Molinos y la vega de Padul, siendo el mismo itinerario que la carreraCERO.,

Para la realización del recorrido, se marchará formando una comitiva, dónde un guía marcará el recorrido, y una persona "escoba" se colocará al final del grupo, igualmente, habrá varios voluntarios/as colocados de forma estratégica a lo largo del recorrido, para velar por la seguridad de los/as senderistas.

Nadie podrá sobrepasar al guía, éste será quien marque el ritmo, al igual que tampoco quedará nadie detrás del voluntario "escoba".

Gran parte del recorrido discurre por caminos con posible circulación de vehículos ajenos a la organización, por lo que se deberá tener especial cuidado en este aspecto y respetar las normas de circulación.

5.2. RUTA MTB

Distancia:	35 km
Desnivel positivo:	800 m
Altitud mínima:	755 m
Altitud máxima:	1.172 m
DIFICULTAD	DIFÍCIL



Se trata de una ruta cicloturista, **NO COMPETITIVA**, que discurre por la zona de Gororón, pasando por la subestación del "Parque Eólico Padul" y subiendo el Barranco Almeiza por los alrededores de la Venta del Fraile, desde dónde comienza la vuelta. El recorrido está compuesto por caminos anchos, pero también por veredas con gran pendiente y zonas técnicas.

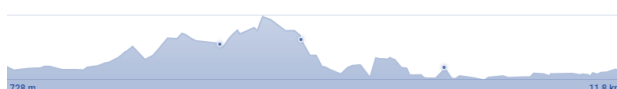
Para la realización del recorrido, se marchará formando una comitiva, dónde un guía marcará el recorrido, y una persona "escoba" se colocará al final del grupo, igualmente, habrá varios voluntarios/as colocados de forma estratégica a lo largo del recorrido, para velar por la seguridad de los/as cicloturistas. Nadie podrá sobrepasar a la bicicleta guía, éste será quien marque el ritmo, al igual que tampoco quedará nadie detrás del voluntario "escoba".

Se habilitará una vía de escape antes de comenzar la zona de mayor dificultad para aquellas personas que queden rezagadas del grupo, si las hubiera, de tal forma que varios voluntarios/as, acompañaran a estos cicloturistas, acortando la vuelta por la zona del Varcaile.

Una parte del recorrido discurre por caminos con posible circulación de vehículos ajenos a la organización, por lo que se deberá tener especial cuidado en este aspecto y respetar las normas de circulación.

5.3. CARRERA CERO

Distancia:	11,8 km
Desnivel positivo:	218 m
Altitud mínima:	728 m
Altitud máxima:	882 m
DIFICULTAD	MODERADO



La carrera discurre en su mayoría, por el paraje del Cerro de los Molinos y la vega de Padul, una zona singular de "pagos", con gran valor paisajístico, enmarcada en los alrededores del Parque Natural de Sierra Nevada.

Para el recorrido se utilizarán veredas y caminos anchos debidamente señalizados con un balizado de cintas de tela, carteles y otras señales, además de voluntarios en los cruces. Gran parte del recorrido discurre por caminos con posible circulación de vehículos ajenos a la organización, por lo que se deberá tenerse especial cuidado en este aspecto.

Artículo 6: Se dispondrá de los siguientes avituallamientos según cada prueba:

- **Senderismo 8,5 km:** Se dispondrá de un avituallamiento intermedio.

Punto	Situación	Tipo
Km 5,4	Aula de la Naturaleza	Líquido

- **Senderismo 11,8 km:** Se dispondrá de dos avituallamientos intermedios.

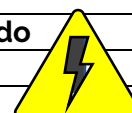
Punto	Situación	Tipo
Km 4	Antes de la subida a las antenas	Líquido
Km 8,4	Puente de la Acequia Madrecilla de Quiti	Líquido

- **Ruta MTB:** Se dispondrá de un avituallamiento intermedio.

Punto	Situación	Tipo
Km 16	Zona quesería teatinos	Líquido
Km 35	Meta	Líquido

- **Carrera CERO:** Se dispondrá de dos avituallamientos intermedios.

Punto	Situación	Tipo
Km 4	Antes de la subida a las antenas	Líquido
Km 8,4	Puente de la Acequia Madrecilla de Quiti	Líquido/Sólido
Km 11,8	Meta	Líquido



Los avituallamientos no dispondrán de recipientes de ningún tipo aportados por la organización. Los recipientes (vasos, flash...) los deberá llevar cada participante para usarlos en cada avituallamiento.

Artículo 7: Podrán participar en este evento deportivo todas las personas que cumplan los siguientes requisitos para cada prueba:

- **Senderismo:** cualquier persona, con independencia de su edad, con un mínimo de condición física. Los menores de 18 años deberán de rellenar la autorización paterna/materna en el momento de inscribirse.
- **Ruta MTB:** personas mayores de 18 años, con experiencia en rutas de similar características y gran condición física.
- **Carrera CERO:** cualquier persona mayor de 18 años con experiencia y condición física suficiente para realizar la carrera.

Artículo 8: Las inscripciones se formalizarán a través de la plataforma online de Global-Tempo a través de la web <http://www.global-tempo.com/> cumplimentando un formulario en el que se definirán los datos del participante. La inscripción no quedará finalizada hasta que no se formalice el pago a través del TPV virtual.

También se podrán hacer inscripciones de forma presencial en la Oficina de Deportes del Ayuntamiento de Padul, en Deportes Delfos, en Librería Cervantes y a través de los voluntarios de la Junta Local de la Fundación Diabetes cero de Padul.

Artículo 9: La cuota de inscripción será:

- **Senderismo adultos:** 10€
- **Senderismo niños/as:** 7€
- **Ruta MTB:** 10€
- **Carrera CERO:** 13€

En caso de anulación o aplazamiento de la prueba todos los/as participantes tendrán la opción de mantener su inscripción para la fecha de aplazamiento o en su defecto, de recibir los obsequios regalos de la prueba, pero no se realizará la devolución de su cuota.

Artículo 10: **NO** existirán categorías de participación en las **rutas de senderismo y ruta MTB**. Las **categorías** de la **Carrera CERO** serán las siguientes:

- **Absoluta:** a partir de 18 años cumplidos en 2023.
- **Senior:** de 18 a 39 años cumplidos en 2023.
- **Veteranos/as A:** de 40 a 49 años, es decir, que no cumplan los 50 años en 2023.
- **Veteranos/as B:** de 50 a 59 años, es decir, que no cumplan los 60 años en 2023.
- **Veteranos/as C:** de 60 años en adelante cumplidos el año 2023.
 - **Local:** nacidos o residentes en el municipio de Padul.
 - **Inclusiva:** que tengan reconocida una discapacidad igual o superior al 33%.

Estas categorías serán igual para hombres y mujeres.

Artículo 11: Programa de la prueba, día 9 de septiembre de 2023.

A partir de las **10:00 horas** y hasta las **13:30h** y de **16:00h** hasta **20 minutos antes de cada salida**: Recepción de participantes y entrega de dorsales. Lugar: explanada Ayuntamiento de Padul.

HORA SALIDA	PRUEBA
17:00h horas	Ruta MTB:
18:00 horas	Carrera CERO:
18:10 horas	Senderismo 11,8 km
18:20 horas	Senderismo 8 km

- **20:00 horas:** Entrega de trofeos carrera.
- **21:00 horas:** Actuación Grupo Maroga Live.
- **22:00 horas:** Actuación La Jaula.
- **A continuación:** Sesión D'J Alcalá.

Artículo 12: La Organización facilitará a cada participante un dorsal válido únicamente para el día del evento. Para la **CarreraCERO** será obligatorio que durante la prueba el dorsal se ubique en lugar visible **EN EL PECHO**, no podrá estar oculto bajo ninguna prenda o guardado en mochilas o bolsillos. El dorsal será personalizado y desechable.

La recogida de dorsales se llevará a cabo el **viernes día 8 de septiembre** de 2023 de **10:00h a 13:30h y de 16:00h a 20:00h, y el mismo día de la prueba** desde las **10:00 horas** y hasta las **13:30h** y desde las **16:00h** hasta **20 minutos antes de cada salida**. El lugar de recogida será notificado por la organización días previos.

Artículo 13: Trofeos (**Sólo para la CarreraCERO**):

CARRERA CERO			
CATEGORÍAS	PREMIOS	CATEGORÍAS	PREMIOS
ABSOLUTA (a partir de 18 años cumplidos en 2023)	1° Trofeo	VETERANOS/AS C (De 60 en adelante cumplidos el año de la competición)	1° Trofeo
	2° Trofeo		2° Trofeo
	3° Trofeo		3° Trofeo
SENIOR (de 18 a 39 años cumplidos en 2023)	1° Trofeo	INCLUSIVA (participantes con discapacidad igual o superior al 33%)	1° Trofeo
	2° Trofeo		2° Trofeo
	3° Trofeo		3° Trofeo
VETERANOS/AS A (de 40 a 49 años cumplidos en 2023)	1° Trofeo	LOCAL (participantes nacidos o residentes en el municipio de Padul)	1° Trofeo
	2° Trofeo		2° Trofeo
	3° Trofeo		3° Trofeo
VETERANOS/AS B (de 50 a 59 años cumplidos en 2023)	1° Trofeo	Reconocimiento a los/as corredores/as de mayor edad	
	2° Trofeo		
	3° Trofeo		

*Estas categorías serán igual para hombres y mujeres. Los premios no serán acumulables excepto en la clasificación local.

Artículo 14: La inscripción en alguna de las pruebas da derecho a:

- Dorsal para participar en la prueba.
- Avituallamiento.
- Asistencia de accidentes deportivos.
- Cronometraje e inclusión en los resultados (**sólo CarreraCERO**).
- Bolsa del participante.
- Asistencia a las diferentes actuaciones.

Artículo 15: En la **CarreraCERO** será motivo de descalificación de la prueba incurrir en lo siguiente:

- No llevar el dorsal visible o utilizar el de otra persona.
- Utilizar más de un dorsal o utilizar el de otra persona.
- No finalizar el recorrido.
- Conducta antideportiva.
- Conducta que deteriore o ensucie el entorno.
- No atender a las indicaciones de la organización.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

No está permitida la participación en ninguna de las pruebas sin la inscripción en la misma. Cualquier persona que no figure inscrita y circule por el recorrido de alguna prueba no tendrá los derechos, asistencia ni uso de los servicios que la organización presta a los participantes.

Artículo 16: La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en los itinerarios que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de alguna o todas las pruebas si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan y ponen en peligro la integridad física de los participantes y voluntarios de la organización.

Artículo 17: A todos los/as participantes se les asegurará mediante un seguro privado para el día de la prueba.

Artículo 18: Para participar en la prueba cada participante deberá llevar consigo calzado y vestimenta adecuados para la práctica de cada deporte.

Artículo 19: La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuados a las características de esta prueba. Los participantes exoneran a la Organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la Organización.

Artículo 20: La prueba se desarrolla en su mayor parte circulando dentro de parajes naturales, por lo que será obligación de todos/as preservar el entorno y cumplir con prescripciones ambientales reguladas para ese medio. Además, se atenderá a lo siguiente:

Será obligatorio:

- Circular por el recorrido marcado por la organización, respetando el balizamiento y las señales.
- Atender a las indicaciones de los agentes de medioambiente.

Está prohibido:

- Circular con vehículos no autorizados por el recorrido de la prueba.
- Tirar objetos en lugares no habilitados para ello.
- Deteriorar el medio físico.

Artículo 21: Todos los/as participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan la presente normativa y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador. La firma de la inscripción de los participantes (y la inscripción en sí, en el caso de internet), implica haber leído, entendido y aceptado esta normativa.

Artículo 22: Los/as participantes autorizan a la organización a la utilización de cualquier fotografía, video u otro medio digital realizado durante la prueba con fines de promoción y difusión de la prueba en medios de prensa y digitales, sin contraprestación económica alguna.

Artículo 23: Reclamaciones.

En el caso de la **CarreraCERO** se habilitará un registro de Reclamaciones en la zona de recepción para todos aquellos participantes que estimen oportuno hacer uso del mismo, teniendo en cuenta que el plazo de quejas o reclamaciones finaliza una vez comenzada la entrega de premios y el acto de clausura. En este momento, todas las clasificaciones se elevarán a oficiales y tendrán carácter definitivo.

En caso de que así sucediese y se tuviera alguna duda sobre cualquier participante, la organización podrá requerir documentos justificativos que contrasten la información puesta en duda, por lo que ese premio quedará en suspensión hasta que se resuelva la situación.

Todas las clasificaciones y resultados finales serán responsabilidad de la empresa cronometradora, teniendo que dirigirse a la misma para cualquier aspecto relacionado con las clasificaciones finales.

Artículo 24: La organización se reserva el derecho de modificar la presente normativa en cualquier momento para adaptarla a cualquier circunstancia no recogida o con falta de definición en ella. Para cualquier información complementaria o duda comunicar a través de correo electrónico info@diabetescero.org.